



ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN 1, ACTA ACLARATORIA No 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN 2 Y ACTA ACLARATORIA 1 AL ACTA DE REINICIO 1 DEL CONTRATO No. 2946 de 2025

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
MODALIDAD DE CONTRATO:	CONCURSO DE MÉRITOS
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA PAI, ZONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA:	PROINGENIARQ S.A.S
NIT DEL CONTRATISTA:	901388628-9
REGIMEN:	Responsable de IVA
VALOR:	\$ 445.000.000,00 Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones de Pesos.
PLAZO:	CINCO (5) MESES
SUPERVISOR:	NICASIO MARIÑO ORTIZ – SECRETARIO DE SALUD
INTERVENTOR CONTRATO:	J.R INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S - YURY ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ
FECHA DE INICIACIÓN:	2025-12-30
FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-08-25
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL
ÁREA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE SALUD

En la ciudad de Yopal, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2026, se reunieron; **NICASIO MARIÑO ORTIZ**, SECRETARIO(A) SALUD, quien actúa en su calidad de supervisor, **YURY ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ**, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1118561079 de YOPAL representante legal, de(la) J.R INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S con NIT. 900903344-9 en calidad de INTERVENTOR y **CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ**, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 86075316 de VILLAVICENCIO, representante legal, de(la) PROINGENIARQ S.A.S con NIT 901388628-9, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta aclaratoria no 1 al acta de suspensión 1, acta aclaratoria no 1 al acta de suspensión 2 y acta aclaratoria 1 al acta de reinicio 1 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2946-2026 suscrito el 2025-12-26.

CONSIDERACIONES:

1.- Que, por error de la plataforma contractvs en el acta de suspensión 1, acta de suspensión 2 y acta de reinicio 1, no se reflejó en el ítem I DATOS GENERALES, en ítem III INFORMACIÓN DEL CONTRATO, ítem IV CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO; ítem V ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO; ítem VI ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO e ítem OBSERVACIONES, como se muestra a continuación:



ACTA ACLARATORIA



ACTA DE SUSPENSIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DE 2026-05-15	CONTRATO No. 2946 DE 2025-12-26
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD	
1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.	
2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.	
III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA
NUMERO DE CONTRATO	2946
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO	\$445.000.000,00 Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones de Pesos
EL CONTRATO TIENE ANTIPO	SI: X NO:
VALOR DEL ANTIPO	\$ NO X
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: X NO:
VALOR ADICIONAL	\$ NO X
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$445.000.000,00 Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones de Pesos
PLAZO DEL CONTRATO:	Cinco (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2025-12-30
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2025-12-30
FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-05-29
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE: 2026-05-15 HASTA: 2026-07-16



ACTA DE SUSPENSIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 DE 2026-07-16	CONTRATO No. 2946 DE 2025-12-26
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD	
1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.	
2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.	
III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA
NUMERO DE CONTRATO	2946
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO	\$445.000.000,00 Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones de Pesos
EL CONTRATO TIENE ANTIPO	SI: X NO:
VALOR DEL ANTIPO	\$ NO X
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: X NO:
VALOR ADICIONAL	\$ NO X
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$445.000.000,00 Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones de Pesos
PLAZO DEL CONTRATO:	Cinco (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2025-12-30
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2025-12-30
FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-05-29
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE: 2026-07-17 HASTA: 2026-08-10



ACTA DE REINICIO

I. DATOS GENERALES	
ACTA DE REINICIO No. 1 DE 2026-08-10	CONTRATO No. 2946 DE 2025-12-26
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD	
1) Mediante la suscripción de la presente acta de reinicio del contrato, el contratista, interventor y supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información.	
2) El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello colocará Visto Bueno.	
III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA
NUMERO DE CONTRATO	2946
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO	\$445.000.000,00 Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones de Pesos
EL CONTRATO TIENE ANTIPO	SI: X NO:
VALOR DEL ANTIPO	\$ NO X
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: X NO:
VALOR ADICIONAL	\$ NO X
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$445.000.000,00 Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones de Pesos
PLAZO DEL CONTRATO:	Cinco (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2025-12-30
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2026-08-25
FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-08-25

SUSPENSIÓN 2:

IV. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO	
PRORROGAS	
Prórroga No.	Tiempo
SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	
Acta No.	Tiempo
1	Seisenta y Dos (62) DIAS
VALOR ADICIONES	
Adicional No.	Valor (M.L.C.)



ACTA ACLARATORIA

SUSPENSIÓN 2:

V. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: \$445.000.000,00			
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Cinco (5) MESES			
FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2025-12-30	FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-05-29

SUSPENSIÓN 1:

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$445.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$445.000.000,00	\$0,00	

SUSPENSIÓN 2:

Observaciones	<p>Que teniendo en cuenta que el contrato de Consultoría N° 2946.2025 se encuentra suspendido de acuerdo a Acta de Suspensión N° del 19 de mayo de 2026 obedece jurídicamente la suspensión N° 2 del mismo por el tiempo acordado entre las partes.</p> <p>1. Que las partes firmantes manifiestan la autonomía de la voluntad para que se suspenda temporalmente el contrato de acuerdo a los argumentos esbozados.</p> <p>2. Que las suspensiones a los contratos pueden hacerse dentro de la vigencia de los mismos.</p> <p>3. Que en ese sentido se da viabilidad jurídica respecto a la necesidad y pertinencia de suspender de manera temporal el contrato de Consultoría N° 2946.2025 por el término de VEINTICINCO (25) días calendario, a partir del DIECISIETE (17) de julio de 2026 y hasta el DIEZ (10) de agosto de 2026, por lo cual culminado el término de suspensión, al día siguiente, esto es, el DIEZ (10) de agosto de 2026, las partes deberán suscribir acta de reinicio del contrato y retornar las obligaciones al normal curso de las condiciones contractuales.</p>
---------------	--

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dieciséis (16) días de mes de Julio de 2026.

ACTA DE REINICIO:

Observación:

- El presente reinicio se efectúa teniendo en cuenta que han cesado las circunstancias que dieron origen a la suspensión de la ejecución contractual, toda vez que, mediante Oficio No. OC2-RL-1220 del 10 de agosto de 2026, la Curaduría Urbana No. 2 manifestó la aprobación de la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, correspondiente al radicado No. 85001-2-26-0203.
- En consecuencia, al haberse superado la situación que motivó la suspensión y encontrándose dadas las condiciones necesarias para la continuidad de las actividades contractuales, las partes acuerdan reiniciar la ejecución del contrato a partir del día 11 de agosto de 2026, de conformidad con las condiciones y obligaciones inicialmente pactadas.
- El contrato cuenta con un saldo de ejecución de quince (15) días calendario, correspondientes al plazo contractual que se encontraba pendiente al momento de la suspensión, por lo cual se reiniciará la ejecución el día once (11) de agosto de 2026 y tendrá como fecha de terminación el día 17 de septiembre.

2.- que en el acta de suspensión 2 en el ÍTEM I DATOS GENERALES debió quedar **2026-07-17**, ítem III INFORMACIÓN DEL CONTRATO en el acta de suspensión 1 debió quedar en porcentaje de anticipo **15%** y valor anticipo **66.750.000**, acta de suspensión 2 en fecha de terminación debió quedar **2026-07-31** y en el acta de reinicio 1 en porcentaje de anticipo debió quedar **15%** y en la fecha de legalización **2026-12-30**, ítem IV CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO en el acta de suspensión 2 en tiempo debió quedar **sesenta y tres (63) días**, ítem V ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO en el acta de suspensión 2 en fecha de terminación debió quedar **2026-07-31**, ítem VI ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO en el acta de suspensión 1 debió quedar en anticipo **66.750.000** y en el ítem de OBSERVACIONES en el acta de suspensión 2 en la fecha de suspensión 1 debió quedar **15 de mayo del 2026** y en día siguiente **ONCE (11) de agosto de 2026** y en el acta de reinicio en la observación del numeral 3 debió quedar como fecha de terminación el día **25 de agosto de 2026**.

3.- Que, teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial al acta de suspensión 1, acta de suspensión 2 y acta de reinicio 1 del contrato N°2946-2025, se hace necesaria su aclaración.



ACTA ACLARATORIA

4.- por lo anterior las partes acuerdan aclarar los ÍTEM I DATOS GENERALES, ítem III FORMACIÓN DEL CONTRATO, ítem IV CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO; ítem V ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO; ítem VI ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO e ítem OBSERVACIONES; en el acta de reinicio 1 y suspensión 1 y 2 del contrato N°2946-2025, la cual quedara así:



ACTA DE SUSPENSIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DE 2026-05-15	CONTRATO No. 2946 DE 2025-12-26
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD	
1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida. 2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.	
III. INFORMACION DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA
NUMERO DE CONTRATO	2946 PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 0%
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCION DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO	\$445.000.000,00 Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones de Pesos
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: X NO PORCENTAJE 15%
VALOR DEL ANTICIPO	\$66.750.000,00 Sesenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X



ACTA DE SUSPENSIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 DE 2026-07-17	CONTRATO No. 2946 DE 2025-12-26
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD	
1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida. 2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.	
III. INFORMACION DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA
NUMERO DE CONTRATO	2946 PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 0%
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCION DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO	\$445.000.000,00 Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones de Pesos
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: X NO PORCENTAJE 15%
VALOR DEL ANTICIPO	\$66.750.000,00 Sesenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X
VALOR ADICIONAL	\$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$445.000.000,00 Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones de Pesos
PLAZO DEL CONTRATO:	Cinco (5) MESES FECHA DE LEGALIZACIÓN: 2025-12-30
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	2025-12-30 FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-07-31



ACTA DE REINICIO

I. DATOS GENERALES	
ACTA DE REINICIO No. 1 DE 2026-08-10	CONTRATO No. 2946 DE 2025-12-26
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD	
1) Mediante la suscripción de la presente acta de reinicio del contrato, el contratista, interventor y supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información. 2) El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello colocará Visto Bueno.	
III. INFORMACION DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA
NUMERO DE CONTRATO	2946 PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 0
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL DE ACOPIO Y DISTRIBUCION DE INSUMOS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA PAI, ZOONOSIS Y ETV EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO	\$445.000.000,00 Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones de Pesos
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: X NO PORCENTAJE 15%
VALOR DEL ANTICIPO	\$66.750.000,00 Sesenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X
VALOR ADICIONAL	\$
VAOR TOTAL DEL CONTRATO	\$445.000.000,00 Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones de Pesos
PLAZO DEL CONTRATO:	Cinco (5) MESES FECHA DE LEGALIZACIÓN: DE 2025-12-30
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	2025-12-30 FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-08-25



ACTA ACLARATORIA

SUSPENSIÓN 2:

IV. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO			
PRORROGAS			
Prórroga No.		Tiempo	
SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN			
Acta No.	1	Tiempo	Sesenta y Tres (63) DÍAS
VALOR ADICIONES			
Adicional No.		Valor (M.L.C.)	
V. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO : \$445.000.000,00			
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Cinco (5) MESES			
FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2025-12-30	FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-07-31

SUSPENSIÓN 1:

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$445.000.000,00	\$66.750.000,00	
ADICIONAL	\$0.00	\$0.00	
TOTAL, CONTRATO	\$445.000.000,00	\$66.750.000,00	

SUSPENSIÓN 2:

Observaciones	<p>Que teniendo en cuenta que el contrato de Consultoría N° 2946.2025 se encuentra suspendido de acuerdo a Acta de Suspensión N° 1 del 15 de mayo de 2026 obedece jurídicamente la suspensión N° 2 del mismo por el tiempo acordado entre las partes.</p> <p>1. Que las partes firmantes manifiestan la autonomía de la voluntad para que se suspenda temporalmente el contrato de acuerdo a los argumentos esbozados.</p> <p>2. Que las suspensiones a los contratos pueden hacerse dentro de la vigencia de los mismos.</p> <p>3. Que en ese sentido se da viabilidad jurídica respecto a la necesidad y pertinencia de suspender de manera temporal el contrato de Consultoría N° 2946.2025 por el término de VEINTICINCO (25) días Calendario, a partir del DIECISIETE (17) de julio de 2026 y hasta el DIEZ (10) de agosto de 2026, por lo cual culminado el término de suspensión, al día siguiente, esto es el ONCE (11) de agosto de 2026, las partes deberán suscribir acta de reinicio del contrato y retomar las obligaciones al normal curso de las condiciones contractuales.</p>
---------------	--

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en los Diecisiete (17) días del mes de Julio de 2026.

ACTA DE REINICIO

Observación:	<p>1. El presente reinicio se efectúa teniendo en cuenta que han cesado las circunstancias que dieron origen a la suspensión de la ejecución contractual, toda vez que, mediante Oficio No. OC2-RL-1220 del 10 de agosto de 2026, la Curaduría Urbana No. 2 manifestó la aprobación de la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva, correspondiente al radicado No. 85001-2-26-0203.</p> <p>2. En consecuencia, al haberse superado la situación que motivó la suspensión y encontrándose dadas las condiciones necesarias para la continuidad de las actividades contractuales, las partes acuerdan reiniciar la ejecución del contrato a partir del día 11 de agosto de 2026, de conformidad con las condiciones y obligaciones inicialmente pactadas.</p> <p>3. El contrato cuenta con un saldo de ejecución de quince (15) días calendario, correspondientes al plazo contractual que se encontraba pendiente al momento de la suspensión, por lo cual se reiniciará la ejecución el día once (11) de agosto de 2026 y tendrá como fecha de terminación el día 25 de agosto de 2026.</p>
--------------	---

5.- El contenido del acta de suspensión 1, acta de suspensión 2 y acta de reinicio 1 del contrato N°2946-2025 que no ha sido objeto de aclaración se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:



ACTA ACLARATORIA

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
R/L PROINGENIARQ S.A.S
CONTRATISTA

YURY ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ
R/L J.R INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S
INTERVENTORÍA

NICASIO MARINO ORTIZ
SECRETARIO(A) SALUD
SUPERVISOR